



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001865-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por los Procuradores D. Rubén Illera Redón, D. Jesús Guerrero Arroyo y Dña. María Consolación Pablos Labajo, relativa a cuantías dirigidas a planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios establecidos en la Ley 11/2002, de 10 de julio, de la Juventud de Castilla y León, con las especificaciones que se indican y el resultado del seguimiento realizado.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 13 de marzo de 2020, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita PE/001824 a PE/002657.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2020.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: José Francisco Martín Martínez

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez



Partido
Socialista
de Castilla
y León

Grupo
Parlamentario
Socialista

Cortes de
Castilla y León

Plaza de las Cortes de Castilla y
León nº 1
47014 Valladolid
Tel.983.421566
Fax 983 421544

Grupo.socialista@ccyl.es

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Rubén Illera Redón, Jesús Guerrero Arroyo, Consolación Pablos Labajo, Procuradores pertenecientes al **GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA** de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formulan a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

La LEY 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León en su artículo 74 dice lo siguiente:

Del apoyo económico de la Administración Autonómica en materia de Juventud a las Administraciones Locales. La Administración de la Comunidad Autónoma establecerá planes especiales de financiación de las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los servicios a los que se refiere esta Ley.

PREGUNTAS

- **¿Cuáles han sido las cuantías que la Administración Autonómica ha dirigido en planes especiales de financiación a las Corporaciones Locales para apoyar el establecimiento y mantenimiento de los distintos servicios a los que se refiere la Ley 11/2002, de 10 de julio, de Juventud de Castilla y León? Se desea que la respuesta se segregue por las distintas corporaciones locales existentes en la Comunidad, si ha sido destinado para el establecimiento o mantenimiento de servicios y el objeto concreto de apoyo económico, en cada uno de los últimos 18 años.**
- **Indicar el resultado del seguimiento que haya realizado la Junta de Castilla y León de cada una de las financiaciones después de realizarlas.**

Valladolid a 26 de febrero de 2020

Los Procuradores

Rubén Illera Redón,

Jesús Guerrero Arroyo,

Consolación Pablos Labajo,

